

Consejo Académico institucional

Reunión Pública 23 de agosto de 2022 – 09:30 hs.

Modalidad de la reunión: bimodal (presencial/virtual)

Consejeros con voto: Falaschi, Mabel; Spada, Silvia ; Finn, Julieta; Yacznik, Haydé; Spina, Lorena; Coppiarolo, Lorena; Pereira, Luis Miguel; Sighel, Kiara; Chaparro, Marilina; Estrada, Gabriela; Piscirelli, Carla

Dando inicio a la reunión la Directora de la Unidad Académica da la bienvenida a los nuevos miembros del CAI y propone que se presenten personalmente. La Directora explica la necesidad de contar con miembros de todos los claustros para dar inicio de la reunión, así como la cantidad de consejeros con voto por claustro. También se resalta que las reuniones son públicas y pueden participar todos los que estén interesados, teniendo uso de la voz aunque no voto.

Comunicación y organización del CAI

Se analizan diferentes espacios de comunicación.

Se propone armar un registro a través de alguna aplicación o página, para identificar los horarios donde la mayor cantidad de consejeros pueda participar. En caso de no encontrar espacios donde puedan todos, las reuniones se irán haciendo de manera rotativa. La Prof. Coppiarolo creará la encuesta y la compartirá con el resto del grupo.

Se acuerda la incorporación de los representantes del claustro docente al grupo de WhatsApp.

Se coordinan los suplentes de cada miembro titular, para facilitar la comunicación y organización de asistencia a las reuniones:

Claustro	Titular	Suplente
Docentes	Zappetini, Cecilia	Nieto, Daniela
	Vilches, Lorena	Zangroniz, Virginia
	Spada, Silvia	Spina, Josefina
	Finn, Julieta	Morete, Ma. Elena
	Serrano, Claudia	Coppiarolo, Lorena
	Yacznik, Haydeé	Fornessi, Román
Alumnos	Pereira, Luis Miguel	Cagioni, Valeria
	Sighel, Kiara	Estrada, Gabriela
	Chaparro, Marilina	Maroni, Fabián
	Gualtieri, Victoria	Piscirelli, Carla
	López, Lautaro	Díaz, Belén
No docentes	Coconier, Laura	Goeta, Micaela

Régimen Académico Institucional 2022

Se trabaja sobre el documento compartido vía mail. La Directora informa que se está trabajando en la modificación de parte de la normativa vigente para el Nivel Superior. El documento toma como base la Resolución 4043/09 y el Régimen Académico 2021, adecuándolo al regreso a la presencialidad.

Moción:

Se propone la aprobación del Régimen Académico Institucional 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Plan Institucional de Evaluación de los Aprendizajes 2022

Se trabaja sobre el documento compartido vía mail.

La Consejera estudiantil Chaparro propone el análisis del mencionado “recuperatorio globalizador”, dentro del ítem *Exámenes Parciales y Recuperatorios* (pág. 4), y propone que en la comúnmente llamada “5ta fecha”, sólo se rinda el cuatrimestre desaprobado y no todo.

Se explica que la normativa existente para el nivel Superior establece que cada examen tenga su instancia de recuperación y, que en este caso, se trata de una instancia “extra”, que es opcional de cada cátedra brindarlo, que tiene un carácter integrador con el objetivo de que los alumnos tengan una oportunidad más de aprobar la cursada regular de las asignaturas. También se explica que cada docente puede brindar más de una instancia de recuperación si lo considera oportuno, más allá del recuperatorio que se establece como obligatorio.

Se explica que si institucionalmente se adhiere al concepto de evaluación como proceso, lo que establece el Plan de Evaluación Institucional son las instancias mínimas de recuperación a los que cada alumno tiene derecho. Luego, cada cátedra podrá sumar todas las instancias de recuperación o modalidades que crea oportuno, incluido la anteriormente mencionada como “5ta fecha”

Se aclara que tradicionalmente en la Institución esa “5ta fecha” se rendía durante el primer turno de exámenes, y que lo que se propone actualmente sea que la instancia esté comprendida dentro del ciclo lectivo, con el objetivo que los alumnos no pierdan ninguna instancia de examen final.

Se incorporará en este punto el texto ***“esta instancia deberá rendirse antes del cierre del ciclo lectivo”***.

Se dialoga sobre la asistencia y las llegadas tarde sistemáticas. Se explica que la asistencia debe tomarse por hora, y los porcentajes son sobre el total de horas de clase dictadas. Se incorpora al texto que ***“la asistencia deberá ser registrada por cada hora/módulo de clase dictado”*** y ***“el porcentaje debe ser calculado al finalizar el ciclo lectivo, sobre el total de clases dictadas”***. Se modificará la planilla de asistencia para el próximo ciclo lectivo.

Se explica que en caso de que un alumno no alcance el porcentaje requerido, con causas debidamente justificadas, puede solicitar la flexibilización del mismo al CAI, tal como está establecido en el documento.

Se dialoga sobre la posibilidad de dar acceso a los alumnos inscriptos como libres a las aulas virtuales. Se aclara que esta es una decisión de cada cátedra. Si el alumno se pone en contacto con el docente, y el docente lo cree oportuno puede solicitar la incorporación del mismo como invitado para que tenga acceso a los materiales y trabajos de la cátedra.

La Consejera Spina propone incorporar en la lista de estrategias evaluativas los ***“exámenes escritos”***. Se incorpora la misma.

Moción:

Se propone la aprobación del Plan de Evaluación Institucional 2022, con las modificaciones mencionadas anteriormente.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Equivalencias. Alumno Guevara

La consejera Chaparro propone tratar el tema del alumno Guevara.

La Directora explica que el alumno está citado para el día 24/08/22, dado que pidió equivalencias y, sin tener aprobadas las mismas, comenzó a cursar por decisión personal, materias que eran correlativas, a pesar de que tanto desde Dirección como desde Preceptoría se le advirtió que no contaba con las condiciones para hacerlo y sin estar incluido en las listas de asistencia. Actualmente el alumno pide que se le reconozca lo que cursó, a pesar de haberlo hecho de manera totalmente irregular y sin contar con las condiciones para hacerlo.

La Directora indica que se desde el Equipo propondrán para el próximo año adelantar la tramitación de equivalencias y adoptar los períodos establecidos por la Resolución 1639/17 para las situaciones de cambio de diseño. De esta manera, los alumnos podrán solicitarla/s durante el período de inscripción y que la resolución de la/s misma/s sea durante el período de abril. De esta manera el alumno que obtenga la equivalencia total, podrá solicitar la inscripción de manera excepcional en ese momento.

Acuerdo Institucional de Convivencia

Se trabaja sobre el documento compartido vía mail. Los Consejeros se manifiestan de acuerdo con el documento presentado, considerando que el mismo resulta claro.

La Directora explica que también se ha dialogado con diferentes alumnos/as la necesidad de elaborar un **protocolo para el tratamiento de situaciones de violencia de género** y se está comenzando a trabajar en ello. Desde el área de Políticas Estudiantiles se ha informado que también se está trabajando en la elaboración de un documento y/o resolución sobre este tema.

La Directora plantea la preocupación del Equipo Directivo sobre la falta de espacios concretos donde se trabaje la **ESI**, (sobre todo en el Profesorado de Geografía) más allá de ser un contenido transversal y que efectivamente es tratado desde diferentes asignaturas. Se plantea la posibilidad de gestionar algún espacio de definición institucional donde se aborde la temática de manera específica. El Consejo coincide con lo planteado. Consejeras estudiantiles del Profesorado de Educación Inicial plantean la necesidad de profundizar el abordaje sistemático de la temática, más allá del Taller que se cursa en 1er año.

Se dialoga sobre poder tomar mate y comer en las aulas. Desde Dirección se explica que muchas veces esto genera situaciones que afectan al cuidado de la salud por un lado, sobre todo vinculado a enfermedades infecto contagiosas (entre ellas, el Covid), y por el otro situaciones vinculadas con la higiene del espacio. Se propone desde Dirección que se aprovechen los tiempos de recreo y los espacios comunes para tomar mate, aquellos que decidan hacerlo, y en la medida de lo posible, utilizando mates individuales. Se dialoga sobre la importancia de cuidar los espacios y las condiciones de trabajo y estudio, evitando distractores.

Moción:

Se propone la aprobación del Acuerdo Institucional de Convivencia.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Centro de Estudiantes

La Directora explica la necesidad de llamar a elecciones para la renovación del Centro de Estudiantes, ya que actualmente sólo está vigente el cargo de Presidente del mismo, dado que el resto de los alumnos se fueron recibiendo durante la pandemia. También explica que el tema fue tratado por el CAI anterior, y que al considerar la necesidad de recuperar los vínculos antes de dicho llamado, se decidió posponer el mismo hasta la fecha considerada por la normativa vigente y trabajar a partir de un cuerpo de delegados.

La Directora también explica las dificultades que se observaron para la conformación de listas de Consejeros Estudiantiles, ya que la elección de miembros de CAI fue pospuesta dos veces ante la no presentación de listas por parte del claustro alumno.

Moción:

Se propone realizar la elección durante los días 3 y 4 de octubre.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Siendo las 10:45 hs se da por finalizada la reunión.